

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Guillena y Salteras, provincia de Sevilla. (PP. 2058/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU//SE/277/13/N.

Actividad: Planta solar fotovoltaica «Guillena» 100 MW, subestación eléctrica 100 MVA 20/220 kV e interconexión mediante línea aérea 220 kV a subestación REE «Salteras».

Titular: Fenix Renovable, S.L.

Municipios: Guillena y Salteras (Sevilla).

Sevilla, 18 de agosto de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.